SELLO 4º 40. MRS. — HISPAN. REX FERD. VII. D. G. ET CONST. MONARC. 1821 — AÑO DE 1821.

Sobre pago al Esclarinero —

Este Ayuntamt.º acuerda: Que si despues de satisfechas las pagas mandadas librar en esta Sesion, resultase algun sobrante, se le abone una á el Esclarinero Franco. Parmañer ——

Libramto. al Impresor —

Vióse una relacion dada con fha. veinte del corrte. pr. D. Ramon Puchol, Impresor en esta ciudad, sobre los Impresos hechos pr. este Ayuntamto. importante, á cantidad de novecientos veinte y cinco rs. vn. y entendida pr. este Ayuntamto. acuerda: Que se despache libramiento pa. su pago cuando ingresen caudales en el mes entrante —

Oficio del Gefe Supr. sobre ser innecesaria la salida de tropas para Lorca —

Vióse un oficio del Sr. Gefe Supr. Politico Intº. de esta Provª. fha. del dia de ayer, en el que contestando al extraord. q. este Ayuntamto. le remitió sobre la peticion de tropas que hacia el de Lorca, manifiesta pr. las razones q. expresa, no ser necesaria dha. medida, con lo demas que contiene. Y entendido pr. este Ayuntamto.